



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 124 De Jueves, 27 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120230050400	Celebracion De Matrimonio Civil	Elvis Arnulfo Cuesta Fonseca Y Otro		26/07/2023	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Admitir La Solicitud De Matrimonio Presentada Por Los Señores Elvis Arnulfo Cuesta Fonseca Y Osmarys Paola Villalobos Rodríguez.2. Citar A Los Señores Andrés Alberto Narváez Barros Y Diana Carolina Martínez Rodríguez, Para Comparecer Al Despacho El Día 10 De Agosto De 2023 A Las 10:00 A.M., A Fin De Rendir Declaración Jurada

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 27 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c30d3770-256a-4561-a2f2-a22a49f6fd00



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 124 De Jueves, 27 De Julio De 2023



08001418901120220104600	Ejecutivo Singular	Banco Cooperativo Coopcentral	Lid Ivon Sanchez Pabon	26/07/2023	Auto Ordena - Primero: Tener Por Notificado Por Conducta Concluyente Al Lid Ivon Sanchez Pabon A Partir De La Fecha De Recepción Del Expediente Digitalizado De La Demanda Ejecutiva De La Referencia En La Dirección De Correo Electrónico Suministrado Por Este, Conforme Lo Dispuesto En El Artículo 301 Del C.G.P.Segundo: Por Secretaría Envíese El Traslado De La Demanda Al Correo Electrónico
08001418901120230051400	Ejecutivo Singular	Banco De Bogota	Paola Maria Marriaga Moreno	26/07/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. Debe La Parte Demandante Hacer Claridad En Cuanto A Las Pretensiones De La

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 27 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c30d3770-256a-4561-a2f2-a22a49f6fd00



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 124 De Jueves, 27 De Julio De 2023



				Demanda, En Razón A Que Dentro Del Escrito De Demanda Se Afirma Que La Parte Demandante Pretende El Pago De Intereses Sobre Intereses, Así Mismo Deberá Indicar Si El Demandado Hizo Abonos A La Obligación, De Ser Así Indicar En Qué Fecha Y Por Qué Valor Los Hizo. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Para Que El Demandante Subsane El Defecto Indicado Y Complemente La Demanda Y Sus Anexos, So Pena De Rechazo
--	--	--	--	--

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 27 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c30d3770-256a-4561-a2f2-a22a49f6fd00



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 124 De Jueves, 27 De Julio De 2023



08001418901120200060000	Ejecutivo Singular	Banco De Occidente	Jairo Nieto Caicedo	26/07/2023	Auto Requiere - 1. Requerir A La Parte Demandante Se Sirva Notificar En Debida Forma A La Parte Demandada De Conformidad A Lo Establecido Por Los Art. 291 Y 292 Del Cgp.2. Ordenese, A La Parte Demandante Cumplir Con La Carga Procesal Que Le Corresponde En Cuanto A Aportar Constancia De La Diligencia De Notificación Personal Dentro De Los Treinta (30) Días Siguietes, Para Poder Continuar Con El Trámite De La Demanda, Término En El Cual, El Expediente Deberá Permanecer En Secretaría., So Pena De Dictar Desistimiento Tácito.
-------------------------	--------------------	--------------------	---------------------	------------	---

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 27 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c30d3770-256a-4561-a2f2-a22a49f6fd00



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 124 De Jueves, 27 De Julio De 2023



08001418901120220094200	Ejecutivo Singular	Bancolombia	Alberto Enrique Chisays Vanegas	26/07/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418901120230044800	Ejecutivo Singular	Comultrasan	Gime Alexander Rodriguez , Pedro Cantillo Mendoza	26/07/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120230054600	Ejecutivo Singular	Coomultipress	Carlos Andres Lopez Jimenez , Luis Alejandro Hernandez	26/07/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1. La Parte Interesada No Manifiesta O Declara En Poder De Quien Se Encuentra El Documento Que Pretende Ejecutar (Pagaré), De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Artículo 245 Del Código General Del Proceso: Los Documentos Se Aportarán Al Proceso En Original O En Copia. Las Partes Deberán Aportar El Original Del Documento Cuando Estuviere En Su Poder,

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 27 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c30d3770-256a-4561-a2f2-a22a49f6fd00



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 124 De Jueves, 27 De Julio De 2023



Salvo Causa Justificada. Cuando Se Allegue Copia, El Aportante Deberá Indicar En Dónde Se Encuentra El Original, Si Tuviere Conocimiento De Ello.2. Debe La Parte Demandante Indicar La Dirección De Notificación De Los Demandados Y Afirmar Bajo La Gravedad De Juramento Donde Obtuvo La Información Del Mismo.3. Debe La Parte Demandante Dar Claridad Sobre Las Pretensiones De La Demanda En Razón A Que No Se Indica Desde Cuándo Se Encuentra Vencida La Obligación. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Para Que El

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 27 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c30d3770-256a-4561-a2f2-a22a49f6fd00



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 124 De Jueves, 27 De Julio De 2023



					Demandante Subsane El Defecto Indicado Y Complemente La Demanda Y Sus Anexos, So Pena De Rechazo
08001418901120230051600	Ejecutivo Singular	Cooperativa All Credit	Martha Beatriz Melo Lara	26/07/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1. La Parte Interesada Quien Aduce Actuar Como Endosatario Al Cobro Judicial De La Parte Demandante, Pues Bien, Revisado El Titulo Valor Base De La Ejecución (Letra De Cambio) No Se Encuentra Que La Parte Que Pretenda Actuar Como Endosatario Al Cobro Judicial (Cooperativa All Credit) Haya Aceptado El Mismo, Por Lo Que Resulta Menester Para El Actor,

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 27 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c30d3770-256a-4561-a2f2-a22a49f6fd00



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 124 De Jueves, 27 De Julio De 2023



					Presente Poder Para Poder Actuar.2. Así Mismo No Se Allega A La Demanda Certificado De Cámara De Comercio De La Entidad Endosataria Por Lo Que No Se Logra Certificar Si El Doctor Carlos Eduardo Borrero Caraballo Tiene La Calidad De Representante Legal De La Misma. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Para Que El Demandante Subsane El Defecto Indicado Y Complemente La Demanda Y Sus Anexos, So Pena De Rechazo
08001418901120230054900	Ejecutivo Singular	Edificio Parquadero Las Flores	Alvaro Ramirez Morales	26/07/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1. La Parte Interesada No Manifiesta O

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 27 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c30d3770-256a-4561-a2f2-a22a49f6fd00



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 124 De Jueves, 27 De Julio De 2023



Declara En Poder De
Quien Se Encuentra El
Documento Que Pretende
Ejecutar (Certificado De
Deuda), De Conformidad
Con Lo Dispuesto En El
Artículo 245 Del Código
General Del Proceso: Los
Documentos Se Aportarán
Al Proceso En Original O
En Copia. Las Partes
Deberán Aportar El Original
Del Documento Cuando
Estuviere En Su Poder,
Salvo Causa Justificada.
Cuando Se Allegue Copia,
El Aportante Deberá Indicar
En Dónde Se Encuentra El
Original, Si Tuviere
Conocimiento De Ello.2. Se
Omitió Indicar Bajo La
Gravedad De Juramento
Sobre La Forma Como

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 27 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c30d3770-256a-4561-a2f2-a22a49f6fd00



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 124 De Jueves, 27 De Julio De 2023



Obtuvo La Dirección De Correo Electrónico De Los Demandados, Como Tampoco Allega Evidencia Que acredite La Obtención Del Mismo, Máxime Teniendo En Cuenta Que, Con Ocasión A La Situación Actual Del País Y La Nueva Reglamentación, Se Debe Procurar Por El Uso De Las Tecnologías De La Información Y Comunicación (Tic), En Aplicación A La Ley 2213 De 2022.3. Debe La Parte Demandante Hacer Claridad En Cuanto A Las Pretensiones De La Demanda En Razón A Que Dentro Del Escrito De Demanda Ya Que En La Misma Se Pretende El

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 27 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c30d3770-256a-4561-a2f2-a22a49f6fd00



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 124 De Jueves, 27 De Julio De 2023



					Pago De Intereses Sobre Intereses. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Para Que El Demandante Subsane El Defecto Indicado Y Complemente La Demanda Y Sus Anexos, So Pena De Rechazo.
08001418901120220107600	Ejecutivo Singular	Garantia Financiera Sas	María Pacheco Bula	26/07/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 27 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c30d3770-256a-4561-a2f2-a22a49f6fd00



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 124 De Jueves, 27 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210100400	Ejecutivo Singular	Jeffrey Eduardo Delgado Diaz	Luis Fernando Clavijo Garcia, Lucila Esther Hernandez Gonzalez	26/07/2023	Auto Decreta - Decrétese Embargo De Remanente Que Por Cualquier Causa Se Llegaren A Desembargar Dentro Del Proceso Ejecutivo No. 2021 -01006-00 Que Cursó En El Juzgado Veintidós De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples De Barranquilla, Donde Funge Como Demandante Jefry Delgado Diaz Contra Lucila Hernandez Gonzalez

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 27 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c30d3770-256a-4561-a2f2-a22a49f6fd00